



Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción

D. José Juan Franco Rodríguez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz), en virtud de las competencias que me confiere el ordenamiento jurídico, vengo en dictar el siguiente:

Decreto nº. 1591, de 09 de abril de 2019

Departamento: Secretaría General

Expte. Ref: SG/JGL 02/2019

Asunto: Convocatoria sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, el 10 de abril de 2019 a las 12:15 h

Primero.- En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, convoco a los Sres. Concejales a **SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, a celebrar en la Sala de Juntas de la Alcaldía el próximo miércoles, día **10 DE ABRIL DE 2019, a las 12:15 horas**. Se debatirán los puntos consignados en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 13 de marzo de 2019 (01/19).


2º.- Cambios de titularidad de derechos funerarios.

3º.- Asuntos Urgentes.

4º.- Ruegos y preguntas.

Segundo.- Del presente Decreto se deberá dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre, en cumplimiento del art. 42 del ROF.

Así lo dijo, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Juan Franco Rodríguez, ante mí, el Sr. Secretario General Acctal., D. Juan Alfonso Badillo Trola, que da fe, en La Línea de la Concepción, a 09 de abril de 2019.

EL ALCALDE,

ALCALDÍA
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Fdo. José Juan Franco Rodríguez

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.,
El Secretario General Acctal.
(Resolución D.G.A.L. 06/09/2016)

SECRETARÍA GENERAL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA

Fdo. Juan Alfonso Badillo Trola